

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL  
MANIZALES CALDAS

NOTAS: LAS SOLICITUDES SE DEBEN REALIZAR POR LOS INTERESADOS DESDE EL CORREO ELECTRONICO REPORTADO DENTRO DEL EXPEDIENTE Y EL ACTUALIZADO EN EL REGISTRO SIRNA.

LOS OFICIOS DE COMUNICACIÓN DE MEDIDAS CAUTELARES SERÁN ENVIADOS DESPUÉS DE LA EJECUTORIA DEL AUTO CORRESPONDIENTE CON COPIA AL APODERADO PARA SU CONOCIMIENTO Y DEMÁS FINES PERTINENTES.

ESTADO NRO. 005 DEL 18 DE ENERO DE 2021

RADICADO	PROCESO	CONTENIDO
2020-00504	EJECUTIVO SINGULAR	<a href="#">VER</a>
2020-00509	EJECUTIVO SINGULAR	<a href="#">VER</a>
2020-00513	EJECUTIVO SINGULAR	<a href="#">VER</a>
2020-00513 (C.MEDIDAS)	EJECUTIVO SINGULAR	SOLICITAR EL AUTO POR EL INTERESADO, AL CORREO ELECTRONICO cvelasqz@cendoj.ramajudicial.gov.co
2020-00516	EJECUTIVO SINGULAR	<a href="#">VER</a>
2020-00519	EJECUTIVO SINGULAR	<a href="#">VER</a>
2020-00519 (C.MEDIDAS)	EJECUTIVO SINGULAR	SOLICITAR EL AUTO POR EL INTERESADO, AL CORREO ELECTRONICO cvelasqz@cendoj.ramajudicial.gov.co
2020-00526	EJECUTIVO SINGULAR	<a href="#">VER</a>
2020-00529	EJECUTIVO SINGULAR	<a href="#">VER</a>
2020-00529 (C.MEDIDAS)	EJECUTIVO SINGULAR	SOLICITAR EL AUTO POR EL INTERESADO, AL CORREO ELECTRONICO cvelasqz@cendoj.ramajudicial.gov.co